



Dr. Arturo Lara López, Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior, conforme al nombramiento de fecha 1º. de abril de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato, Lic. Miguel Márquez Márquez y con fundamento en los artículos 13 fracción XII, 17, 18 y 32 Ter, fracción I, incisos I), fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1 fracciones II, III y IV, 26 fracciones II, IV, V, VII, IX y X, 30 y 31 fracción III de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el estado de Guanajuato, así como las Reglas de Operación del Programa “Verano Estatal de Investigación” para el ejercicio 2018, publicadas en el número 233 Sexta Parte del Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2017

CONVOCA

A estudiantes del nivel superior y profesores(as) del nivel medio superior

A participar como veraniegos(as) en el 11º Verano Estatal de Investigación que se desarrollará del *02 de julio al 03 de agosto de 2018*

BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

1. Dirigida a:

Estudiantes inscritos(as) en una Institución de Educación Superior del estado de Guanajuato que tengan cubierto al menos el 70% de los créditos de su plan de estudio y que aún no hayan presentado examen de titulación y a profesores(as) adscritos(as) a alguna Institución de Educación Media Superior del Estado.

2. Descripción del apoyo:

Estímulo económico que se otorga a estudiantes y profesores(as) por un monto individual de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) como apoyo para su participación en el desarrollo del proyecto, por el periodo que dure la estancia.

3. Requisitos para participar:

Los(las) estudiantes y profesores(as) interesados en participar deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. Seleccionar un proyecto de la lista que será publicada como resultado de la Convocatoria dirigida a investigadores, a partir del día 15 de marzo de 2018 en la página Web de la SICES, en la sección <http://sices.guanajuato.gob.mx/verano>.

3.2. Ponerse en contacto con el (la) investigador(a) responsable del proyecto seleccionado para solicitarle su firma en la Carta de aceptación, cuyo formato aparece como Anexo 1 de la presente Convocatoria.

3.3. Registrar su solicitud de participación en el sistema en línea habilitado para ello ubicado en la página Web de la SICES, en la sección <http://sices.guanajuato.gob.mx/verano> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **06 de abril de 2018 a las 24:00 hrs.**

3.4. La solicitud de participación deberá contener la información que se detalla en el Anexo 2 de la presente Convocatoria e integrar la documentación que a continuación se enlista:



- Carta de aceptación con firma autógrafa del (la) investigador(a) que fungirá como asesor(a), de conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.
- Plan de trabajo a desarrollar por el (la) solicitante, durante las cinco semanas que dura el Verano.
- Carta exposición de motivos explicando por qué quiere participar en este programa.
- Para el (la) estudiante: Constancia de estudios oficial que indique el total de créditos cubiertos, nivel que cursa y nombre de la carrera.
- Para el profesor(a): Constancia oficial emitida por la institución de adscripción donde se desempeña como Profesor(a) de Nivel Medio Superior.

4. Evaluación de las solicitudes:

Únicamente las solicitudes de participación que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en la presente Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa serán canalizadas al Comité Evaluador¹ de la SICES, para su revisión. Posterior a esto, el Comité emitirá una recomendación al Titular de la SICES sobre los proyectos a aprobar, quien pronunciará la decisión final que será inapelable.

5. Publicación de resultados:

La lista de estudiantes y profesores(as) aprobados(as) se publicará a partir del **05 de mayo de 2018** en la página web de la SICES, en la sección <http://sices.guanajuato.gob.mx/verano> como parte de los proyectos consolidados a desarrollarse en el 11° Verano Estatal de Investigación.

6. Formalización y entrega del apoyo:

6.1. Los(las) estudiantes y profesores(as) aceptados(as), deberán entregar la documentación completa y en original que fue ingresada al sistema de registro establecida en el inciso 3.4. de la presente convocatoria en las oficinas de la SICES, ubicadas en el Edificio de la Red Estatal de Supercómputo y Divulgación de la Ciencia, Carretera Silao-León, Boulevard Mineral de Cata Núm. 1305, Puerto Interior, Silao de la Victoria, Gto., C.P. 36275.

6.2. El período para esta entrega de la documentación SIN EXCEPCIONES, será comunicado a partir de la publicación de resultados.

¹De conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Verano Estatal de Investigación para el ejercicio fiscal 2018.



6.3. Para recibir el apoyo, los(las) estudiantes y profesores(as) aceptados(as) que cumplieron con la entrega de la documentación, deberán firmar una carta compromiso y un recibo por el monto establecido en el numeral 2 de la presente, el mismo día que se presenten en las oficinas de la SICES. Deberán entregar además, los siguientes documentos: CURP, Copia de Identificación Oficial² vigente y copia del estado de la cuenta bancaria donde se le realizará la transferencia.

6.4. Es responsabilidad de los(las) estudiantes y profesores(as) aceptados, verificar que su cuenta bancaria se encuentre activa y que no sea monedero electrónico, así como asegurar con su banco que se permita la transferencia electrónica por el monto señalado. En caso de existir algún problema con la cuenta bancaria proporcionada a la SICES, el apoyo NO será depositado. El apoyo podrá ser otorgado posterior al inicio de la estancia.

7. Desarrollo de la estancia de investigación:

La estancia del “11° Verano Estatal de Investigación” se realizará del 02 de julio y hasta el 03 de agosto de 2018.

8. Compromisos de los beneficiarios:

El beneficiario se compromete a cumplir con lo siguiente:

8.1. Atender el cronograma de actividades especificado en el proyecto de investigación inscrito por el investigador, en el cual fueron aceptados.

8.2. Presentar los resultados del proyecto de investigación en el Congreso organizado para tal fin, que se realizará el día viernes **10 de agosto de 2018** en sede por definir.

8.3. La participación en el Verano por parte de los(las) estudiantes y profesores(as) aceptados, otorga la cesión de derechos a la SICES, para publicar los resultados de los proyectos de investigación realizados durante la estancia, en las memorias del Congreso.

9. Sanciones a los beneficiarios:

En caso de no cumplir con los compromisos establecidos en los numerales del inciso 8 de la presente Convocatoria, los beneficiarios estarán obligados a reintegrar a la SICES el importe recibido como apoyo.

10.- Situaciones no previstas.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Titular de la SICES y serán definitivas e inapelables.

Silao de la Victoria, Gto. a 15 de marzo de 2018

Dr. Arturo Lara López
Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y
Educación Superior de Guanajuato

² Credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional.